ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2016 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CAMINO A LA ESCUELA BASICA N° 8083 CIUDAD NUEVA CON FONDOS DEL FONACIDE-PROCESO PLURIANUAL" ID 317.441

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las nueve horas del catorce de octubre del año dos mil dieciséis, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: la Lic. María Verónica Andino Martínez- Directora de Administración y Finanzas, la Srta. Ramona Sánchez- Auxiliar de UOC y la Lic. María Laura Dejesús- Encargada de la UOC; por parte de las Autoridades Municipales el Concejal Concepción Martínez con C.I.N°2.938.324; por parte de los oferentes los Señores: el Sr. José María Benítez Ramírez con C.I.N° 2.246.237 en representación de la firma del Sr. Jorge Díaz Lavigne, el Sr. Javier González Cardozo con C.I.N° 3.804.810 en representación de la firma Unipersonal José Domingo Ferreira.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. María Laura Dejesús, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, y se procede a verificar las ofertas presentadas en este acto.

Seguidamente se procede a la apertura de sobres en presencia de todos los citados precedentemente, cuyos detalles se describen en el siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESA	MONTO DE OFERTA	MONTO DE POLIZA
1	JOSE DOMINGO FERREIRA MARTINEZ	290.124.039	Declaración jurada por valor de 15.000.000 con duración de 90 días
2	JORGE DIAZ LAVIGNE	269.469.064	14.700.000, vigencia 14/10/2016 al 11/02/2017, ROYAL SEGUROS S.A.

Se deja constancia que en el Acto de Apertura de sobres solo se realiza una verificación cuantitativa de documentaciones y que los demás puntos fijados en las bases del llamado se verificaran en instancias del Comité de Evaluación.

Verificación cuantitativa de documentos	***JOSE DOMINGO FERREIRA MARTINEZ***	***Ing. JORGE DIAZ LAVIGNE***
Formulario de la oferta	*PRESENTA*	*PRESENTA*
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*PRESENTA INSATISFACTORIO*	*PRESENTA*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la	*PRESENTA*	*PRESENTA EN SIPE*

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

Dirección de Registros Públicos.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*PRESENTA*	*PRESENTA EN SIPE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*PRESENTA*	*PRESENTA EN SIPE*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	*PRESENTA*	*PRESENTA EN SIPE*

Se deja constancia que el Oferente JOSE DOMINGO FERREIRA presenta una oferta original y dos copias, la empresa JORGE DIAZ LAVIGNE presenta una Oferta Original y dos copias más un CD de las planilla de oferta en formato digital.

Se deja constancia que la firma unipersonal del Sr. José Domingo Ferreira ha presentado como garantía de mantenimiento de oferta una Declaración Jurada, siendo solicitada en el PCB una Póliza de Seguro, se deja está en observación para los fines que fueran pertinentes.

Las ofertas (en original y copias) requeridas serán remitidas al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley 2051/2003.

Previa lectura y rectificación siendo aproximadamente las nueve horas y diecisiete minutos, se da por terminado el Acto firmando los presentes en 4 (cuatro) ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto.-

Lic. María Verónica Andino

Lic. María Laura Dejesús Enciso
Encargada de la UOC

Srta. Ramona Sánchez

Concepción Martínez

José María Benítez

Javier González Cardozo

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL